



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°143-2020-MPB-A

Bagua 04 de junio del 2020

VISTO:

El Decreto Supremo N°125-2020-EF, autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 a favor de diversos gobiernos locales en el marco del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal.

CONSIDERANDO:

El Decreto Supremo N°125-2020-EF, autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 a favor de diversos gobiernos locales en el marco del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2019 y por concepto de bono adicional.

El Decreto Supremo N°125-2020-EF, autoriza la transferencia de partidas, por la suma de S/ 1, 150,875.00, por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2019.

Que en el comunicado N° 0021-2020-EF/50.05 donde indica que los recursos transferidos en el referido Decreto Supremo pueden incorporarse tanto en gasto corriente como en gasto capital,

Que para efectos de la desagregación de los recursos autorizados en el dispositivo en referencia, el pliego habilitado, aprueba mediante resolución la desagregación de los recursos autorizados a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario, de la vigencia del decreto supremo,

Que la directiva N° 011-2019-EF/50.01 "directiva para la ejecución presupuestaria", así como sus modelos y formatos, aprobada por resolución directoral N° 036-2019-EF/50.01, establece que la incorporación de mayores ingresos modifican el presupuesto institucional y nivel institucional;

Que, conforme a lo antes precitados en el DS-125-2020-EF, considerando y en cumplimiento al artículo N°2 ítems 2.3 y 2.4, la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización ha cumplido con incorporar los recursos presupuestales transferidos hasta por la suma autorizada.

Que, de conformidad con lo antes indicado y de acuerdo a las atribuciones conferidas por la ley N°27972-ley orgánica de municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el decreto de Supremo N°125-2020 -EF, que autoriza la transferencia en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 a favor de diversos gobiernos locales, por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2019, a favor de la Municipalidad Provincial de Bagua que autoriza la transferencia de partidas por un monto de s/ 1,150,875 .00 (un millón ciento cincuenta mil ochocientos setenta y cinco y 00/100 soles), rubro 00, recursos ordinarios, a favor de los gobiernos locales, para la mejora de la gestión municipal en el año 2020, Con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles S/.)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
RUBRO : 18 canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas Y participaciones.

Partida de Ingreso : 14.14.63 participación por programa de incentivos a la Mejora de la gestión municipal.

Importe : 1, 150,875.00





EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 0030

PRODUCTO 3000356

ACTIVIDAD 5004167

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO 18

GENERICA DEL GASTO 23

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 036

PRODUCTO 3000848

ACTIVIDAD 5006169

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO 18

GENERICA DEL GASTO 23

GENERICA DEL GASTO 21

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 0041

PRODUCTO 3000065

ACTIVIDAD 5001311

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO 18

GENERICA DEL GASTO 23

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Provincial de Bagua

: reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

: comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.

: comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana.

: 5 recursos determinados

: canon y sobrecanon, regalías, renta de Aduanas y participaciones.

: S/ 210,000.00

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Provincial de Bagua

: Gestión integral de residuos sólidos

: residuos sólidos del ámbito municipal dispuesto adecuadamente.

: recolección y transporte de residuos sólidos municipales.

: 5 recursos determinados

: canon y sobrecanon, regalías, renta de Aduanas y participaciones.

: S/ 253,874.00

: S/ 140,000.00

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Provincial de Bagua

: mejora de la inocuidad agroalimentarias

actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento y almacén

: vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios, primarios y piensos.

: 5 recursos determinados

: canon y sobrecanon, regalías, renta de Aduanas y participaciones.

: S/ 20,001.00

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Provincial de Bagua





CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9002

PRODUCTO 3999999

ACTIVIDAD 5000409

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO 18

GENERICA DEL GASTO 23

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 0138

PRODUCTO 2340601

ACTIVIDAD 6000005

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO 18

GENERICA DEL GASTO 26

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 0001

PRODUCTO 3033251

ACTIVIDAD 5005983

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO 18

GENERICA DEL GASTO 23

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9002

PRODUCTO 3999999

: asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

: sin producto

: administración de recursos municipales

: 5 recursos determinados

: canon y sobrecanon, regalías, renta de Aduanas y participaciones.

: S/ 30,000.00

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Provincial de Bagua

: reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte

: gestión del programa y otros programa de apoyo al transporte subnacional-PATS

: Fortalecimiento de capacidades

: 5 recursos determinados

: canon y sobrecanon, regalías, renta de Aduanas y participaciones.

: S/ 60,000.00

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Provincial de Bagua

: programa articulado nutricional

: familias saludables con conocimiento para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación.

: acciones de los municipios que promuevan el cuidado infantil y la adecuada alimentación.

: 5 recursos determinados

: canon y sobrecanon, regalías, renta de Aduanas y participaciones.

: S/ 10,000.00

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Provincial de Bagua

: asignaciones presupuestarias que no resultan productos.

: sin producto.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



ACTIVIDAD 5006269

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO 18

GENERICA DEL GASTO 23

: prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.

: 5 recursos determinados

: canon y sobrecanon, regalías, renta de Aduanas y participaciones.

: S/ 427,000.00

TOTAL PLIEGO

S/ 1, 150,875.00



Artículo 2°.- notas de modificación presupuestaria
Entregar a la oficina de planeamiento, presupuesto y racionalización la elaboración de las notas de modificación presupuestaria que se derivan del cumplimiento de la presente resolución de alcaldía.

Artículo 3°.- remisión
Remitir copia de la presente Resolución de Alcaldía, a los organismos señalados en el artículo 31 Numeral 31.4 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y comuníquese



[Handwritten Signature]
Econ. Ferry Torres Huamán
ALCALDE

Gerencia municipal
Oficina de planeamiento y presupuesto
Gerencia de administración y finanzas
Secretaría general
Archivo